



BITÁCORA

Boletín Mensual



Setiembre 2011

Boletín para los Profesionales del CFIA

ÍNDICE

MENSAJE

Responsabilidad profesional significa “liderar”, “estar a cargo de” o “velar por”
Ing. Javier Chacón, Departamento de Responsabilidad Profesional del CFIA

ENTREVISTA

“La concepción de la digitalización se debe hacer desde el estudio del proyecto”
Arq. Guillermo Turza, Especialista en Diseño y Construcción de Obras Hospitalarias

NOTICIAS

- Rige nuevo Reglamento para el Trámite de Planos de Construcción
- CFIA le invita acceder a la Revista Sin Fronteras de UPADI
- Iniciativa Ciudadana insiste en cero tolerancia de alcohol en la Ley de Tránsito
- Centro educativo de Cartago ganó Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio
- Limón, Alajuela y Cartago reciben proyectos del Programa de Responsabilidad Solidaria
- Ministerio de Cultura premia artesanías en madera
- Asociación de Esposas del CFIA celebró Día del Niño

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Recomendaciones de la Comisión del Código Sísmico

NUEVOS PRODUCTOS

MENSAJE

Responsabilidad profesional significa “liderar”, “estar a cargo de” o “velar por”
Ing. Javier Chacón, Departamento de Responsabilidad Profesional del CFIA



La responsabilidad profesional en el quehacer de la ingeniería y de la arquitectura no es sólo aplicar los conocimientos técnicos; requiere de un compromiso con la sociedad, con la profesión, con los colegas, con el medio ambiente; en dos palabras “ética profesional”.

La incorporación como miembros al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos va más allá de contar con un número de carné que nos hace ser colegiados.

La transparencia en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, así como brindar un servicio de calidad, deben ser un distintivo que se etiquete en cada una de las obras que se realicen, en las distintas áreas de la ingeniería y de la arquitectura. La responsabilidad profesional significa “liderar”, “estar a cargo de” o “velar por”, con el esmero y dedicación que requiere todo proyecto.

Tanto el cliente como el profesional tienen deberes y derechos, que se formalizan gracias al Contrato por Servicios Profesionales, el cual, más que un requisito indispensable para el registro de la responsabilidad profesional ante el CFIA, permite el desarrollo de un proyecto de forma exitosa, y provee un mecanismo legal para atender cualquier conflicto que se presente entre las partes.

No deben ser documentos que se firmen minutos antes de realizar el trámite ante el Colegio Federado, más bien deben ser el resultado de todo un proceso de negociación transparente, cuyo principal objetivo es favorecer un intercambio entre dos partes, para que ambas resulten beneficiadas.

Se debe recordar, con base en la teoría básica de mercadeo, que por intercambio se entiende el “acto de obtener un producto deseado de otra persona”. Para lograr lo anterior es necesario que existan dos partes, las cuales tienen algo que supone valor para la otra, que deben ser capaces de comunicar y entregar, libres para aceptar con base en lo que consideran que es apropiado.

Es por esto que la responsabilidad profesional debe ser vista como un “compromiso” que se adquiere con el cliente, mediante la adecuada comunicación, y ética profesional, para el desarrollo de relaciones saludables para el beneficio de profesionales y sus clientes.

ENTREVISTA

“La concepción de la digitalización se debe hacer desde el estudio del proyecto”



El arquitecto peruano Guillermo Turza, especialista en diseño y construcción de obras hospitalarias, visitó Costa Rica durante el I Congreso de Infraestructura Hospitalaria que se realizó en el país del 3 al 6 de agosto. *Bitácora* conversó con este arquitecto sobre el tema de mantenimiento y la nueva tendencia en los centros médicos: la digitalización de sus procesos.

¿Cuál debe ser el costo de operación que un hospital debe orientar al mantenimiento del equipo y la infraestructura?

Usualmente corresponde al 1% en caso de la infraestructura. Pero se toma como base el 6% de la inversión total para el caso del mantenimiento biomédico, infraestructura y redes. Hoy en día se incrementa por el tema del cableado estructurado que no se ponía antiguamente en un hospital. Con los cambios de tecnología y los tipos de equipo que se están colocando en los hospitales varía mucho el costo de mantenimiento. Este mantenimiento en los hospitales públicos casi no existe, porque no hay recursos físicos y humanos que le brinde una calidad de atención a los pacientes.

¿Qué es un hospital digital?

Está orientado a diferentes tipos de tecnología de comunicaciones. El hospital digital es cero papel, todo está interconectado, por ejemplo la historia clínica del paciente es digital. Existen quirófanos integrados, donde una operación se puede estar pasando en vivo a la facultad de medicina, también a otros lugares del hospital o que un grupo de médicos esté guiando la operación en línea. Hay mayor comunicación, mayor calidad de servicio y el conocimiento lo puede obtener otro profesional que esté siguiendo la operación.

También el mantenimiento del hospital tiene sus ventajas. Hay control de accesos, cámaras de video, y el equipo puede estar monitorizado para saber si falla o los insumos que consume.

La concepción de la digitalización se debe hacer desde el estudio del proyecto y se debe incorporar en los temas de pre inversión, para tener en cuenta el monto de la inversión.

¿En qué países se está trabajando este tipo de tecnología?

En Korea y Dubai están trabajando en esta tecnología y lo ofrecen a diferentes gobiernos en todo el mundo. Por ejemplo, Estados Unidos, España, Chile, Argentina ya tienen funcionando este tipo de hospitales, y en Perú ya se están construyendo dos centros médicos de esta categoría. En cinco años, un hospital digital puede generar un ahorro de dos millones de dólares,

el sistema de comunicaciones es un auge en la parte médica y mejorará muchos los sistemas de mantenimiento.

¿Por qué es importante el trabajo en equipo de los ingenieros y los arquitectos para lograr mayor innovación en los centros médicos?

Es un equipo multidisciplinario. Ingenieros en comunicación, biomédicos, ingenieros mecánicos, ingenieros eléctricos, arquitectos, personal médico que ayuda a establecer protocolos. Podemos decir que alrededor de 20 diferentes tipos de profesionales trabajan en torno a esto.

NOTICIAS

Rige nuevo Reglamento para el Trámite de Planos de Construcción

A partir del 20 de setiembre del 2011, entró en vigencia el **“Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”**, según Decreto Ejecutivo N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, que establece un nuevo proceso de revisión simplificada de planos, a través de la plataforma digital “Administrador de Proyectos de Construcción” (APC) del CFIA.

La entrada en vigencia del nuevo Reglamento establece que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Salud, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, Acueductos y Alcantarillados y el CFIA revisarán un solo juego de documentos, por medio de Internet, sin requerir la presentación de planos físicos en ninguna de las instituciones.

Para acceder a la publicación completa del decreto, los requisitos documentales y las listas de revisión ingrese a la página: <http://www.tramitesconstruccion.go.cr/>

CFIA le invita acceder a la Revista Sin Fronteras de UPADI



mucho más.

Ingrese a: http://www.upadisede.org/revista_digital/revista_02.html

En su segunda edición, ofrece un contenido exclusivo del Congreso Mundial de Ingeniería Argentina 2010, el informe de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros y

Iniciativa Ciudadana insiste en cero tolerancia de alcohol en la Ley de Tránsito



El pasado 7 de setiembre se realizó en la Asamblea Legislativa el foro ***¿Por qué cero tolerancia a la ley de tránsito?***, en el que participaron el CFIA, el Colegio de Farmacéuticos, la organización ACONVIVIR, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), la Defensoría de los Habitantes y el diputado Víctor Emilio Granados.

Estas instituciones conforman el grupo Iniciativa Ciudadana, organización que propuso a la Asamblea Legislativa un nuevo texto para la reforma a la Ley de

Tránsito.

El foro se realizó con el objetivo de justificar las razones de establecer en la reforma a la Ley el cero tolerancia al alcohol, para el conocimiento de los diputados. El Lic. Marco Escalante, asesor legal del CFIA, enfatizó en que se *“deben de implementar medidas represivas tanto penales como administrativas que desestimen el uso del alcohol mientras se conduce, aunado a la formación desde la secundaria acerca de la ley de tránsito y sus responsabilidades”*.

El Dr. Gustavo Sáenz, del Colegio de Farmacéuticos, explicó *“que no es conveniente permitir un nivel de alcohol estandarizado, ya que las personas son fisiológicamente diferentes entre sí, es decir la absorción y la distribución del alcohol en el cuerpo es diferente. Por otro lado, la ingesta de medicamentos altera el metabolismo del alcohol o viceversa y la tolerancia al alcohol varía según las condiciones físicas y emocionales de cada persona”*.

Por su parte, Ofelia Taitelbaum, Defensora de los Habitantes, señaló la importancia de la creación de esta iniciativa popular dirigida a la conducción responsable, basada en criterio especializado y diversa normativa internacional. *“Se logró elaborar una propuesta que no solo rescataba lo mejor de la ley vigente sino que eliminaba algunas inconsistencias en cuanto a los temas de prevención, educación y seguridad vial. Nuestra misión se ha visto fortalecido por la sencilla razón de compartir un norte claro y preciso, dirigido a impulsar una urgente legislación moderna y aplicable acorde con los principios y valores del ser costarricense”*, agregó.

El Arq. Ramón Pendones, Presidente de ACONVIVIR, señaló que las muertes por exceso de velocidad, el irrespeto a las señales de tránsito y los atropellos son parte del abuso de alcohol, y los peatones y ciclistas son los más vulnerables.

Más información en http://www.cfia.or.cr/descargas_2011/noticias/comunicado_transito.pdf

Centro educativo de Cartago ganó Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio



La Escuela Juan Ramírez, en Tobosi de Cartago, fue el proyecto ganador de la XV Edición Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2011, concurso que es impulsado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos.

El programa busca incentivar el conocimiento y aprecio por los bienes de valor patrimonial en las comunidades del país, e invertir en restauraciones de alta calidad de estos bienes.

La edificación de la Escuela de Tobosi, fue construida en los años 1936-1940, en la administración de León Cortés Castro. Presenta una tipología propia de la época para las escuelas rurales, la cual era el estilo victoriano, con estructuras de madera, paredes externas en metal, extensos aleros, cubiertas pronunciadas, alturas mayores de los 3 m. y ventanales pronunciados con tapetillos para generar la ventilación cruzada. El proyecto fue presentado por la Arq. Mónica Gómez Zúñiga.

Más información sobre los resultados del certamen en:

<http://www.mci.go.cr/actualidad/noticias/2011/septiembre/consecutivo525.aspx>

Limón, Alajuela y Cartago reciben proyectos del Programa de Responsabilidad Solidaria



A través del Programa de Responsabilidad Solidaria del CFIA, se entregaron varios proyectos en las zonas de Limón Centro, San Ramón de Alajuela y las comunidades de Loyola y Pedregal en Cartago.

La Asociación Aldeas Infantiles SOS Niños de Costa Rica en Limón recibió un informe de valoración del sistema eléctrico de sus instalaciones, y la Asociación de Desarrollo Integral de Berlín en San Ramón de Alajuela se le entregó el anteproyecto para la remodelación y ampliación del Salón Comunal y a la

Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras Ciudadela Lyndon B. Johnson en Cartago, se le entregó los planos del proyecto ferial multiusos.



El Arq. Rafael Bazo profesional quien trabaja ad honorem para Aldeas Infantiles SOS Niños de Costa Rica, manifestó su agradecimiento por la labor que el CFIA realiza en ese sentido, y además manifestó que esta ONG presente en 132 países en el mundo y que cuentan con 35 años de estar presente en Costa Rica, necesitan siempre de la mano amiga de aquellos “padrinos” que puedan brindar colaboración a los niños que atienden en abandono y a los que se les brinda una solución de cuidado familiar.

Asimismo, el Sr. Carlos Chavarría Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Berlín, indicó que el proyecto a desarrollar facilitará a los jóvenes de la zona de San Ramón de Alajuela una alternativa para desarrollar sus actividades culturales y deportivas en un lugar seguro y con servicios básicos.

El CFIA hace extensivo el agradecimiento al Ing. Felix David Suárez Bonilla, Arq. Guillermo Guerrero Acuña y Arq. Adrian Coto Portuguez, profesionales voluntarios que colaboraron en el desarrollo de los proyectos.

Para más información sobre el programa y sus beneficios, al sitio web <http://www.cfia.or.cr/gestion.htm> o escribir un correo a: proyectos@cfia.or.cr.

Ministerio de Cultura premia artesanías en madera

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura realizó el pasado 23 de setiembre el certamen “Nuestras artesanías tradicionales” en la rama de artesanías en madera en las modalidades de bajo relieve y talla directa.

El ganador del certamen fue Miguel Quesada, por una hermosa obra tallada de la rama de un árbol. La exposición de todas las obras se encuentra en el edificio del Centro de investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, ubicado en las antiguas instalaciones del Banco Anglo Costarricense, en San José.

Asociación de Esposas del CFIA celebró Día del Niño



Este año, la celebración para los niños contó con una obra de teatro y títeres a cargo de Fernando Thiel (Grupo Ticotíteres) con el tema “Jugando y Cuidando Mi Comunidad”, y posteriormente se realizó un taller educativo sobre “Propongo y Construyo mi Ciudad”.

La actividad se realizó el 24 de setiembre en el auditorio del CFIA, y asistieron alrededor de 150 personas.

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Código Sísmico de Costa Rica

¿El Código limita el uso de losas planas de entrepiso postensadas en sitio para edificaciones de varios niveles? ¿Cuáles son sus limitantes? ¿Por qué nadie las comercializa en el país?

Respuesta

El artículo 4.2.1 del CSCR 2002, mantenido de manera similar en el CSCR 2010, indica que “...sistemas estructurales constituidos exclusivamente por columnas y losas planas, los cuales se prohíben expresamente como sistemas sismorresistente”.

Este artículo prohíbe el uso de un sistema estructural y no de un tipo de elemento en particular. Las losas planas en este tipo de marcos con columnas exclusivamente, sin la presencia de vigas, serían los elementos llamados a disipar la energía sísmica en la zona de capiteles. El detallado de estas no se realiza con el propósito de ser zonas de rótula plástica y por lo tanto el comportamiento de estos marcos estaría comprometido. Esto es cierto en losas normalmente reforzadas o en losas postensadas.

El sistema de columnas y losas planas puede ser utilizado si se cuenta en la estructura con otro tipo de sistema sismorresistente que asuma la tarea de equilibrar las fuerzas sísmicas y disipar la energía sísmica si se considera el sistema trabajando en el rango no lineal durante los terremotos.

El sistema de losas planas combinado con muros de cortante está permitido por el Código. Las losas pueden ser normalmente reforzadas o postensadas, y también pueden ser prefabricadas como comúnmente se utiliza en el país.

El uso de losas planas postensadas requiere de experiencia, tanto en el diseño como en la práctica de construcción, y tal vez por eso sea que uso no es común en Costa Rica.

Para que su uso se haga común se requiere que empresarios del diseño y de la construcción introduzcan la práctica, generen la experiencia y la confianza a utilizarlas y el mercado luego defina los costos e indique las ventajas y limitaciones.

Comisión Permanente del Código Sísmico

NUEVOS PRODUCTOS

Si usted desea pautar en esta sección, puede comunicarse con el Departamento de Comunicación, al correo electrónico mmatarrita@cfia.cr o al número de teléfono 2202-3926.

Para ver el tarifario de publicidad que ofrece el CFIA ingrese a la página http://www.cfia.or.cr/descargas_2010/revista/MediaKit.pdf



Para cualquier consulta o comentario con respecto a este boletín, favor dirigirse a:

Comunicación CFIA

Tel: 2202-3900 ext. 4009 | ccarmona@cfia.cr